

PROGRAMA ESCALA DE ESTUDIANTES DE POSGRADO DE AUGM CONVOCATORIA 2025

El Servicio de Relaciones Internacionales comunica que está abierta la convocatoria al Programa ESCALA de Estudiantes de Posgrado de AUGM para el año 2025.

1- OBJETIVO:

El Programa permite que los estudiantes matriculados en programas de maestrías o doctorados de la Universidad de la República cursen parte de sus estudios en una universidad integrante de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo, previa garantía, emanada de la universidad de origen, de que se les otorgará el pleno reconocimiento académico de los estudios cursados en la universidad de destino.

2- REQUISITOS:

- Estar matriculados como alumnos regulares en programas de maestrías o doctorados en la Universidad de la República.
- Tener aprobado por lo menos el 30% de las obligaciones académicas o su equivalente en créditos.

El estudiante deberá tener conocimientos suficientes para cursar los estudios en el idioma en el que se imparten las clases en la universidad de destino.

3- PRESTACIONES ECONÓMICAS:

- El Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de la República se hace cargo del **pasaje** del estudiante de posgrado seleccionado
- La universidad de destino se hace cargo del **alojamiento y alimentación** del estudiante, en el siguiente link se encuentran las condiciones de alojamiento y alimentación que brinda cada una de las universidades:
<http://grupomontevideo.org/escalaposgrado/index.php/plazas/>

El estudiante deberá afrontar los siguientes gastos:

- Seguro de viaje (Los estudiantes seleccionados deberán hacerse cargo de un seguro completo de asistencia de salud, accidente y repatriación durante todo el período que dure la movilidad. Ningún estudiante será autorizado a iniciar su movilidad si no dispone de este seguro.)
- Visa de estudiante (en caso de ser necesaria)
- Gastos personales no contemplados en el programa

4- UNIVERSIDADES DE DESTINO:

La Udelar acordó plazas de movilidad con las [siguientes universidades](#)

Condiciones y requisitos por universidad de destino:

<https://grupomontevideo.org/escalaposgrado/index.php/condiciones-y-requisitos/>

5- PROCEDIMIENTO:

Los interesados en participar del programa deben presentarse en la Facultad/Servicio correspondiente a su carrera hasta la fecha que cada servicio defina. (Tener en cuenta que cada Facultad establecerá un plazo de postulación, así como requisitos o documentos adicionales, para conocerlos deberán consultarlo con los [Referentes de Movilidad](#)).

Los postulantes pueden presentarse hasta tres universidades, estableciendo el orden de prioridad y deben completar un formulario de solicitud por cada universidad a la que postulen.

6- DOCUMENTOS SOLICITADOS:

- [Formulario de solicitud](#) firmado por el estudiante y referente académico en la **Facultad** (tutor, director de carrera, responsable de laboratorio, coordinador académico, etc); un formulario por universidad de destino.
- Documento de identidad o pasaporte.
- Escolaridad de posgrado y/o constancia que pruebe que el candidato está inscrito en el curso de posgrado.
- Currículum Vitae.
- Carta de motivación.
- **IMPORTANTE:** Desde AUGM se está implementado una plataforma piloto de postulación por esto es **obligatorio** que suban los documentos anteriores como adjuntos en su postulación online, para lo cual deberán ingresar a la Plataforma ESCALA y crear un usuario, el cual le permitirá crear la postulación y adjuntar los documentos solicitados (ver ítem 6) . Plazo para realizar la postulación en la plataforma: 27/10/24.

Link de ingreso a la plataforma para la creación de usuario:

<https://mocovi.siu.edu.ar/mocovi/aplicacion.php?ah=st66f6cff9f0b047.61972878&ai=mocovi%7C%7C81000019>



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Servicio de
Relaciones
Internacionales



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

La universidad de destino podrá pedir documentación complementaria a los efectos de evaluar la postulación.

PLAZOS Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Los estudiantes interesados se deberán presentar en la Facultad/Servicio correspondiente.

Cada Facultad establecerá su plazo interno para la recepción de las postulaciones.

Las **Facultades/Servicios** deberán enviar el [cuadro Excel](#) que se adjunta en **orden de prelación** con los datos de los estudiantes postulados, junto con los documentos indicados previamente **en versión electrónica**, al correo electrónico peep@internacionales.udelar.edu.uy.

Los servicios podrán enviar las postulaciones hasta el día **jueves 31 de octubre de 2024**.

Por consultas comunicarse al correo electrónico:
peep@internacionales.udelar.edu.uy